

Tratado de las Cameraceras que por via de donativo voluntario ofrecen los S. S. Jues de Alzadas Presid. y Vocales, y demas Ministros y Subalternos empleados en la Camara de Comercio, p. ayuda de las necesidades del Estado, conforme a las circunstancias estampadas en la Gaceta N.º 35.

.. El YH.º S.º Conde de Torre Velarde, Asociado al orden del Sol, Consejero de Estado, y Jues de Alzadas de la Camara de Comercio	50.
.. El S.º Coron.º D.º Jose Ign.º Palacios del mismo orden - Presid.º	50.
.. El S.º D.º Santiago Campos de dho. orden - Vocal 1.º	50.
.. El S.º D.º Juan Salazar de dho. orden Coron.º Subinspector General de Civicos - Vocal 2.º	50.
.. El D.º D.º Salvador Castro - Aesor	8.
.. D.º Mateo Gonzalez - Contador interino	8.
.. D.º Fernando Duenas - Tesorero	25.
.. D.º D.º Geronimo Aguiero - Secretario	12.
.. D.º Jose Saldivar, Archivero, y Oficial mayor de la Camara	4.
.. D.º Jose Escudero de Sicilia - Escrivante de la Camara	12.
.. D.º Jose Mispareta, Oficial mayor interino de la Contaduria	4.
.. D.º Fran.º Gauglada - Oficial mayor de tesoreria	8.
.. D.º Jose Palas - Merino	2.
.. D.º Fran.º Montellano - Alguacil	4.
.. D.º Matias Gordillo - Portero	4.
.. D.º Toribio Gordillo	1.
.. D.º Manuel Romero - Auxiliar de Contaduria	4.
.. D.º Lorenzo Vega - idem - idem	4.
.. D.º Eusebio Ojeda - idem - idem	4.
.. D.º Mariano Andraca - idem - idem	1.
.. D.º Jose Gallego	4.
.. El Cabo y quatro Soldados de la Guardia	1.
.. D.º Blas Ignacio de Telleria - Comisionado en la Aduana	6.
.. D.º Mariano Garate - idem - idem	6.
.. D.º Jose Maria Telleria - Armanuense en idem	1.
.. D.º Manuel Ugarte - Oficial mayor de la Escribania	12.
.. D.º Jose Lavata - Armanuense en idem	1.
.. D.º Diego Roel, Contador de la Comision de Predios	12.
.. D.º Fabian Olivares - Oficial de dha. Comision	4.

TC
CAS 3
Doc 25
Fol 6

Suma de la B^{ta} 352.

.. D ⁿ José Gomez Campuzano	- Amannense	ex la Com ^{on}	ex Predio	1.
.. D ⁿ José Mariano Egoaguirre	- Cobrador	ex idem	id ^m	1.
.. D ⁿ José Fernandez	- Ydem.	ex idem	id ^m	1.

pp^{ta} 361

Asciende esta razon de Donativo voluntario a la Cantidad
de trescientos sesenta y un pesos - Contad^{ria} de la Camara el Comercio
del Peru, y Mayo 31 de 1822 - 3^{to}

Mateo Gomales

S. S.
Palacios }
Campuzano }

Sea una liza ala Tesoreria p. q. con arreglo alofui-
to de cada uno de los comprendidos, devuente de los
respetivos sueldos, las cantidades q. conignan, reser-
vandola adyosicion de su camara p. remitirla
a su tiempo al Sup^{mo} Gobierno. Lima, y Junio 1^o
de 1822 -



Sueldo

Importan dos meaday al respecto de 361 p. que señeo-

2

Razon de las cantidades, que por via de Donativo voluntario ofrecen
 los S. S. Juez en Alzadas, Presidente y Vocales, y demas Ministros, y Subalternos
 empleados en la Camara de Comercio, para Ayuda de las necesidades del Estado; con-
 forme a las circunstancias estampadas en la Gazeta N.º 35. MAYO

El Illmo. Sor. Conde de Torre-Velarde, Asociado al Orñ. del Sol, Consejero de Estado, y Juez en Alzadas de la Camara de Comercio.	" 50"
El Sor. Coronel D. José Ygn. Salacios, del mismo Orñ. Presidente.	" 50"
El Sor. D. Santiago Campos de dho Orden, Vocal 1.º	" 50"
El Sor. D. Juan Salazar de dho Orñ. Coron. Sub Insp. g. de Civ. Vo- cal 2.º	" 50"
El D. D. Salvador Castro, Acoro	" 08"
D. Mateo Gonzales, Contador interino	" 08"
D. Fernando Dueñas, Tesorero	" 25"
D. J. Geronimo Agüero, Secretario	" 12"
D. José Saldivar, Archivo y Oficial mayor de la Camara	" 04"
D. José Escudero de Sicilia, Escriv. mayor de la id.	" 12"
D. José Misprieta, Oficial mayor interino de la Contad.ª	" 04"
D. Fran. Danglada, Oficial mayor de Teor.ª	" 08"
D. José Salas, Merino	" 02"
D. Fran. Momellano, Alguacil	" 04"
D. Matias Gordillo, Portero	" 04"
D. Conibio Gordillo	" 01"
D. Manuel Romero	" 06" 5.
D. Lorenzo Vega, Auxiliar en Contad.ª	" 04"
D. Eusebio Ofeda, id.	" 04"
D. Mariano Andraca, id.	" 01"
D. José Gallegos	" 04"
El Cabo y quatro Soldados de la Guardia	" 04"
D. Blas Ygn. Tellería, Comisionado en la Aduana	" 06"
D. Mariano Garate, id.	" 06"
D. José Maria Tellería, Amanuence en id.	" 01"
D. Manuel Ugarte, Oficial mayor de la Escribania	" 12"
D. José Zavala, Amanuence de id.	" 01"
D. Diego Roel, Comador de la Comision de Predios	" 02"

Ala cuenta " 350" 5

De la vuelta 350. s.

D.^{na} Tiburcio Olivares, Oficial de d^{ha} Comision 004. s.

Peso 354. s.

Asiende esta razon en Donativo voluntario a la cantidad de trescientos cincuenta y quatro pesos cinco reales. Contaduria de la Camara de Comercio al Peru Julio 31

822.

Mateo Gonzalez

Por la suma de annida 324. s.

Pagos 18. que resultaron por cobrar en la mesada anterior 18. s.

Cobrados en 7. de Ag.^{to} de los empleados 342. s. } 369. s.

Pagos 24. que debe D.^{no} Juan Ugarte por dos mesadas, cada una a 12. ps 24. s. } 369. s.

Pagos 3. q.^{da} debe D.^{no} Jose Zabala por las 3 vencid. 3. s.

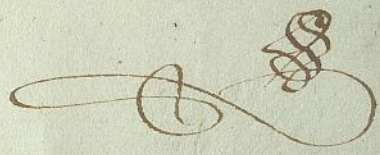
Total 369. s.

Ha enterado D. Fernando Duena J. la Camara
 de Comercio y demas Individuos de el, Dos mil novecien
 to diec y seis p. cuatro e. p. el Donativo voluntario que
 han ofrecido p. seis meses p. auxilio de la Urgencia
 del Estado segun consta de la Cuenta rendida
 a p. de el Libro respectivo; y ene entero e. correspond.
 ala 2.ª medida que verifican asaver

En papel moneda	_____	1527	4
En moneda contante	_____	1389	"
		<u>2916</u>	4

Casa Matriz del Estado del Peru Lima Julio 20, 1822

Juan Jose Gutierrez
 Comisario
 Fran. Borsoño



Ha enterado D. Fern. Duñal p. la camara de
 Comercio y demas Individuos de él, Tre mil Treientos
 Treinta y dos p. cuatro p. por el Donativo voluntario que
 han ofrecido p. veir mejor p. auxilio de la Urgencia de
 Estado, segun consta de la Partida Ventada asis de libros
 Respectivos siendo esta el p. entero que seifican A saber

En Papel Moneda	_____	1594: "
En metalico contante	_____	1738: L
		D ^o 3332: L

esta matriz del Estado del Peru. Lima Junio 28 de 1822

Juan Jose Gutierrez
 Director de la Matriz
 Fran. Rosano



LOS ADMINISTRADORES DEL TESORO

Publico de la Caja del Estado: Don Juan José Gutierrez Quintanilla Teso-
rero y Don Francisco Borgoño Contador.

Certificamos: que á f^{ta} 12 del Libro Manual corriente se

halla una Partida que á la letra sigue.

para Comercio

Octbre 29/822

Don Dña

Son Cargo: Dos mil seiscientos setenta

y dos y cinco y seis de D. Fernando Duena, Teso-
rero de la Camara de Comercio de esta Capital
y la 3.ª merced de las seis y han ofrecido de Dona-
tivo Voluntario, la Individua de este Comercio, se-
gun consta del Oficio de envio y p. comprobante
se acompaña, bajo el N.º 52 y este entero es en la
forma siguiente

En Papel moneda	—————	2212. 7	2.672. 5
En moneda corriente	—————	460. 8	

Por Publicar Fernando Duena

En parejo de D.º Luis Joxa y la partida a ignos Remitidos y p. que
ante damos papel en esta Caja mercader de una pta m. supra

Juan José Gutierrez
Quintanilla

Francisco Borgoño

La suma de enfante	-----	722 --
Entreg. en Casas del Estado en 28 de Junio	-----	395 --
2da id	----- en 20 de Julio	372 --
		<u>707 --</u>
Resultan sin entregar hasta la fha	-----	Ps 18 --
Que los deben = D. Juan V. V. p ^{ta} 2 ^a mada, 12		
D. José Sabata p ^{ta} 1 ^a y 2 ^a	-----	2 --
		<u>14 --</u>
		<u>1 --</u>
		<u>Diferencia</u> -----

El peso que se advierte en la demostracion de arriba, se colectó ultimamente, y queda unido a la mada 3^{ca} p^{ta} su entrega en las Casas del Estado. Lima Ag^{to} 9. de 1822 =